

AYUNTAMIENTO DE TUDANCA

Aprobación y exposición pública del pliego de cláusulas administrativas particulares, y anuncio de subasta, procedimiento abierto, para obra de reforma interior de edificio en La Lastra.

Por el Pleno Municipal ha sido aprobado el expediente de contratación y pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir en el contrato de la obra de reforma interior de edificio en La Lastra, por procedimiento abierto mediante subasta y tramitación urgente.

Se expone al público el pliego aprobado por plazo de ocho días siguientes a la publicación de este anuncio en el BOC, a efectos de reclamaciones.

Simultáneamente, conforme a lo dispuesto en el artículo 78 del RDL 2/2000, de 16 de junio, se anuncia subasta por procedimiento abierto y tramitación urgente, conforme al contenido que a continuación se expresa, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario si se presentan reclamaciones contra el pliego de referencia.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Tudanca.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: SB200501

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Adjudicación de las obras de reforma interior de edificio en La Lastra, según proyecto redactado por el arquitecto don José-Luis Blanco Abaroa y el pliego de cláusulas administrativas particulares.

- b) División por lotes: No.
- c) Lugar de ejecución: La Lastra – Tudanca.
- d) Plazo de ejecución: Seis meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 110.193,38 euros, a la baja (IVA incluido). Gasto con cargo al Presupuesto General de 2005.

- 5. Garantía provisional: 2.203,87 euros.
- 6. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Tudanca.
- b) Domicilio: Santotis - Tudanca.
- c) Localidad y código postal: 39555-Santotís.
- d) Teléfono: 942729002.
- e) Telefax: 942729061.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día anterior al de terminación del plazo para presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No se exige.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según lo establecido en la base séptima y Anexo I del pliego de cláusulas administrativas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Trece días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. En caso de coincidir el último día en sábado o festivo, se traslada al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: Los establecidos en la cláusula séptima del pliego de cláusulas administrativas.

- c) Lugar de presentación:
 1. Entidad: Ayuntamiento de Tudanca.
 2. Domicilio: Santotis – Tudanca (Cantabria).
 3. Localidad y código postal: 39555 – Santotís.
- 9. Apertura de las ofertas.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Tudanca.
- b) Domicilio: Santotis - Tudanca.
- c) Localidad: Santotís.

d) Fecha: Transcurridos dos días desde el de finalización del plazo para presentación de proposiciones, el primer lunes hábil siguiente.

e) Hora: Doce.

10. Gastos: Serán a cargo del adjudicatario del contrato todos los gastos de anuncios, permisos, etc.

Tudanca, 8 de agosto de 2005.–El alcalde, Manuel Grande Martínez.
05/10550

4. ECONOMÍA Y HACIENDA**4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA****AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE IGUÑA**

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 1/05.

Aprobado por el Pleno de esta Corporación el expediente de modificación de créditos número uno dentro del vigente presupuesto del 2005, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 169, en relación con el 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Arenas de Iguña, 11 de agosto del 2005.–El alcalde, Carlos Jiménez Ordóñez.
05/10756

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE CANTABRIA POR LA MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE

Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2005.

En la Intervención de esta Mancomunidad de Municipios de Cantabria por la mejora del Medio Ambiente y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto general para el ejercicio del 2005, aprobado inicialmente por el Pleno de la Junta, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2005.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/1988 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la de publicación de este anuncio en el BOC.

b) Oficina de presentación: Registro General de esta Mancomunidad.

c) Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Mancomunidad.

Laredo, 12 de agosto de 2005.– El presidente de la Mancomunidad, José Gallo Cuesta.
05/10752

JUNTA VECINAL DE VIÉRNOLES

Exposición pública de la cuenta general de 2005

La Junta Vecinal de Viérnoles en sesión plenaria de fecha 19 de abril de 2005, correspondiente al primer trimestre de 2005, adoptó por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

Aprobación de la cuenta general de la ejecución de presupuesto del ejercicio de 2004.

1- Aprobar la cuenta general de la ejecución del presupuesto de 2004, conforme a la documentación que consta en el expediente

2- Someter dicha cuenta general a información pública por el plazo reglamentario y publicar el presente acuerdo en el BOC, para que durante el mismo puedan efectuarse las reclamaciones oportunas.

3- En caso de no producirse reclamaciones se considerará definitivamente aprobado.

4- Contra el presente acuerdo podrá interponerse recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses ante el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

Viércoles, 19 de abril de 2005.-El presidente de la Junta Vecinal de Viérnoles, Higinio Terán Acebo.

CONCEPTO	CREDITO	DERECHOS ACORDADOS	DERECHOS COBRADOS	PENDIENTES COBRO	SUPERAVIT O DEFICIT
APROVECHAMIENTOS FORESTALES	20.625,55	11.751,52	11.751,52		-8.874,03
INGRESOS FINANCIEROS	600,00				
SUBVENCION AYUNTAMIENTO	6.000,00	9.000,00	9.000,00		3.000,00
APROVECHAMIENTO MINERO	15.000,00	15.000,00		15.000,00	-15.000,00
REMANENTE DE TESORERIA	95.316,21				
TOTALES	137.541,76	35.751,00	20.751,52	15.000,00	-20.874,03

PARTIDA PRESUPUESTARIA	CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	OBLIGACIONES PAGADAS	ECONOMÍAS
CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS	2.650,00	1.730,97	1.730,97	919,03
LIMPIEZA DE LOCALES	240,00	204,00	204,00	36,00
ACTIVIDADES DIVERSAS	2.600,00	2.580,66	2.580,66	19,34
MATERIAL DE OFICINA	1.202,00	583,71	583,71	618,29
ALUMBRADO DE DEPENDENCIAS	1.500,00	910,81	910,81	589,19
TELEFONOS	2.500,00	1.797,46	1.797,46	702,54
ASESORIA JURIDICA	6.000,00	3.895,96	3.895,96	2.104,04
DEFENSA DE PATRIMONIO	3.000,00	1.299,36	1.299,36	1.700,64
DIETAS Y KILOMETRAJE	901,00	850,00	850,00	51,00
FIESTAS POPULARES	4.000,00	1.976,05	1.976,05	2.023,95
ACTIVIDADES DEPORTIVAS	2.000,00	880,55	880,55	1.119,45
ACONDICIONAMIENTO VIA PÚBLICA	18.000,00	11.553,76	11.553,76	6.446,24
COMPRA DE TERRENO	88.924,87			
PAGO PENDIENTE APLIC. 2003	2.023,89	2.023,89	2.023,89	
GASTOS DIVERSOS	2.000,00	1.992,00	1.992,00	8,00
TOTALES	137.541,76	32.279,18	32.279,18	16.337,71

05/10162

JUNTA VECINAL DE VIÉRNOLES

Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2005.

La Junta Vecinal de Viérnoles en sesión plenaria de fecha 19 de abril de 2005, correspondiente al primer trimestre de 2005, adoptó por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

Aprobación inicial del presupuesto ejercicio 2005.

1- Aprobar inicialmente el presupuesto de la Entidad Local Menor de Viérnoles para el ejercicio 2005, con un montante, tanto de ingresos como de gastos, de 127.885,31 euros.

2- Exponer y someter a información pública y publicar el presente acuerdo en el BOC, en la forma y plazos reglamentarios, para que durante el mismo puedan efectuarse las reclamaciones oportunas.

3- En caso de no producirse reclamaciones se considerará definitivamente aprobado.

4- Contra el presente acuerdo podrá interponerse recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses ante el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

Viércoles, 19 de abril de 2005.-El presidente de la Junta Vecinal de Viérnoles, Higinio Terán Acebo.

PRESUPUESTO EJERCICIO 2005
PROPUESTA GENERAL JUNTA DE VIÉRNOLES. EJERCICIO 2005

GASTOS	INGRESOS
Conservación de Edificios	2.650
Limpieza de Locales	240
Aprovechamientos Forestales	12.222,5
Ingresos Financieros	600

GASTOS	INGRESOS
Actividades Diversas	2.600
Material de Oficina	1.202
Alumbrado Dependencias	1.500
Teléfonos	2.500
Asesoría Jurídica	6.000
Defensa del Patrimonio	3.000
Dietsas y Kilometrajes	901
Fiestas Populares	4.000
Actividades Deportivas	2.000
Acondiciona. Vía Pública	30.840,71
Compra de Terreno	65.000
Pagos pendiente aplic. 2004	2.451'60
Gastos Diversos	3.000
TOTAL	127.885,31
	TOTAL
	127.885,31

05/10163

4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General de Hacienda

Citación para notificación de diligencia de embargo de cuentas corrientes.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas, entes jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio de Recaudación, para que comparezcan en las oficinas de mencionado Servicio de Recaudación, sitas en la calle Juan de Herrera, número 20, 1º, en Santander.

En virtud de lo anterior dispongo que los deudores o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de 9 a 14 horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Diligencia de embargo de cuentas corrientes.

Apellidos y nombre o razón social	NIF
José Luis Riva Gutiérrez	13754312-J
Samuel Corral Moreno	72056311-W

Santander, 4 de agosto de 2005.-La jefa de la Sección de Recaudación Ejecutiva, Dolores Callejo Elizagaray.

05/10263

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General de Hacienda

Citación para notificación de diligencia de embargo de créditos y derechos por devoluciones de la AEAT.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), por el presente anuncio se cita a las personas, entes jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar (como exige citado artículo) por causas no imputables a este Servicio de Recaudación, para que comparezcan en las oficinas de mencionado Servicio de Recaudación, sitas en la calle Juan de Herrera, número 20, 1º, en Santander, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos.

En virtud de lo anterior dispongo que los interesados o sus representantes debidamente acreditados, deberán